



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2022

23 de julio de 2021 a 22 de julio de 2022

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 8 de junio de 2022 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Stoeva (Vicepresidenta) (Bulgaria)

Sumario

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- a) Informes de los órganos de coordinación

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- d) Medio ambiente

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- f) Derechos humanos
- h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia del Sr. Kelapile (Botswana), la Sra. Stoeva (Bulgaria), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (E/2022/64; E/FFDF/2022/3)

1. **La Presidenta** entiende que el Consejo desea remitir al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, que figuran en el capítulo 1 de su informe (E/FFDF/2022/3).

2. *Así queda acordado.*

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/77/73-E/2022/53)

3. **El Sr. Erdenebileg** (Jefe del Servicio de Elaboración y Coordinación de Políticas, Seguimiento y Presentación de Informes de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OARPPP)), presentando el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/77/73-E/2022/53), dice que en la primera parte de la Quinta Conferencia se aprobó el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031, que ayudará a los países menos adelantados a recuperarse de forma sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), aumentar la resiliencia, aliviar la pobreza extrema y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e impulsará a esos países hacia una graduación sostenible. En el Programa de Acción de Doha figuran objetivos y metas que van más allá de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con respecto al uso y la penetración de Internet de banda ancha y la productividad laboral. Además, en el marco del Programa de Acción de Doha, se pidió al Secretario General que llevara a cabo estudios de viabilidad en ámbitos conexos, por ejemplo sobre una universidad en línea para los países menos adelantados, y que

presentara sus conclusiones a la Asamblea General para su examen ulterior.

4. La aprobación del Programa de Acción de Doha por parte de la Asamblea General ha allanado el camino para que todos los asociados y partes interesadas lo apliquen de forma inmediata y completa. Sin demora, la OARPPP convocó reuniones de coordinadores residentes y coordinadores nacionales para centrarse en la integración y la aplicación a nivel nacional, y debatirá los planes de ejecución y un proyecto de hoja de ruta para la aplicación acelerada en una reunión de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que tendrá lugar la semana siguiente. También se han tomado medidas para promover el apoyo a los países menos adelantados en el proceso de graduación y con vistas a fomentar la conectividad y la transformación digital de esos y otros países vulnerables.

5. **La Presidenta** dice que, dada la posibilidad de que se presente un proyecto de propuesta en el marco del tema 11 b) del programa, el Consejo volverá a tratar ese asunto en su serie de sesiones de gestión de julio.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

a) Informes de los órganos de coordinación (E/2022/13)

6. **La Sra. Petrova** (Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE)), presentando el informe sinóptico anual de la JJE correspondiente a 2021 (E/2022/13), dice que la Junta es un motor de la integración y la coherencia, aporta soluciones de alto nivel en respuesta a los mandatos de las entidades que la conforman y fomenta la transformación mediante la innovación y la mejora de la comunicación, el análisis y la cultura de trabajo. La JJE ha servido de espacio estratégico para el debate de políticas con vistas a estudiar la manera de conciliar las necesidades financieras a corto plazo resultantes de la pandemia de COVID-19 con los objetivos de recuperación a más largo plazo y sus efectos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El hecho de que la Junta considere el desarrollo sostenible un elemento clave de la recuperación contribuirá a aumentar la resiliencia y fomentar la colaboración.

7. Los miembros de la Junta han procurado que el sistema de las Naciones Unidas actúe de forma colectiva y coherente frente a las dificultades que conlleva la pandemia en todos los mandatos, pilares, funciones y zonas geográficas. Lo han hecho en consonancia con los compromisos del personal directivo superior diseñados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión con el

propósito de ayudar a revitalizar la estructura orgánica alentando un liderazgo proactivo e inclusivo.

8. Los miembros de la JJE han reflexionado sobre las causas fundamentales de los conflictos y la relación de estas con la consecución de los Objetivos. Han subrayado también la importancia de mantener la adhesión al multilateralismo y fomentar la confianza y han determinado la forma en que megatendencias como la digitalización agravan las vulnerabilidades existentes. Asimismo, la Junta ha analizado los efectos que otros parámetros distintos del producto interno bruto podrían tener en el seguimiento y el logro de una recuperación equitativa e inclusiva después de la pandemia de COVID-19 y en el cumplimiento de la Agenda 2030 y ha hecho partícipe en ese asunto al Comité de Alto Nivel sobre Programas.

9. En el marco de las iniciativas encaminadas a promover la innovación para mejorar el apoyo con base empírica al desarrollo sostenible, se ha acogido con agrado la conclusión satisfactoria de un proyecto piloto de análisis predictivo que abarcaba todos los pilares en la región del Sahel, dirigido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El Comité de Alto Nivel sobre Programas también ha actuado en el ámbito de la ética de la inteligencia artificial y ha formado un grupo de trabajo con objeto de mejorar el uso de la inteligencia artificial y la coherencia y la coordinación de las políticas a ese respecto en las Naciones Unidas. Mediante esa labor se busca potenciar la contribución de la inteligencia artificial a la consecución de los Objetivos de forma respetuosa con los derechos humanos, fiable, segura y sostenible.

10. La JJE se ha mostrado a favor de un enfoque común para la integración de la biodiversidad para el desarrollo sostenible y la sostenibilidad en las políticas y programas de las Naciones Unidas.

11. El Comité de Alto Nivel sobre Programas ha seguido trabajando para reducir las desigualdades, centrándose, por medio de su equipo de tareas sobre las desigualdades, en las desigualdades rurales y en aumentar el respaldo y la ambición con respecto a los Objetivos 5 y 10. La Junta ha seguido apoyando la coordinación y el seguimiento de las acciones en beneficio de los países menos adelantados.

12. En respuesta a la pandemia, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha desempeñado a través de sus redes funcionales un papel esencial para preservar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de cumplir los mandatos y garantizar el bienestar del personal, y ha dirigido las mejoras con vistas a la continuidad de las operaciones. La pandemia ha

impulsado una rápida transición del sistema hacia el uso de herramientas principalmente digitales y el Comité está fomentando una iniciativa en pro de la digitalización, con vistas a su difusión en todo el sistema.

13. La Junta y sus mecanismos subsidiarios han seguido trabajando para asegurar la fiabilidad y la disponibilidad de los datos del sistema de las Naciones Unidas a lo largo de 2021. Gracias a la mejora de las capacidades de análisis de datos y comunicación, el sistema puede robustecer las políticas basadas en datos y transformar la toma de decisiones, entre otros beneficios. Se ha mejorado la aplicación de las normas de presentación de información financiera durante 2021 y se intensificarán los esfuerzos encaminados a que tales normas se apliquen en todo el sistema de las Naciones Unidas, con datos financieros desglosados para cada Objetivo en cada país.

14. **La Presidenta** dice que, una vez que concluya el 62º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, en curso, se presentará el informe del Comité en el marco del punto 12 a) del programa, al que por tanto el Consejo volverá a referirse en su serie de sesiones de gestión de julio.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales *(continuación)*

d) Medio ambiente (A/77/25)

15. **El Sr. Ahmad** (Director de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), presentando el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/77/25), dice que en el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, ministros y representantes de alto nivel dialogaron acerca de la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el fortalecimiento de la acción en favor de la naturaleza con vistas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la tarea de prevenir, detener y revertir la degradación ambiental mediante cambios en el comportamiento individual, las políticas y los incentivos financieros. La Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó una declaración ministerial y 14 resoluciones sobre temas como la salud y la definición de soluciones basadas en la naturaleza.

16. El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se celebró en conmemoración del cincuentenario de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; en él se aprobó una declaración política que

expresa el respaldo de los Estados Miembros a la cooperación ambiental y afirma la importancia de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en el sistema de las Naciones Unidas de cara a impulsar los progresos hacia la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030. Las declaraciones ministeriales y políticas y las resoluciones pueden facilitar el trabajo de los Estados Miembros antes del período de sesiones de 2022 del foro político de alto nivel y durante este.

17. El informe constituye una oportunidad para integrar los resultados del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en los trabajos y debates del Consejo y de la Asamblea General. En ese contexto, se invita a los Estados Miembros a que acojan con agrado las decisiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativas a la contaminación por plásticos y la gestión de productos químicos y residuos y estudien qué tipo y volumen de financiación necesita el Programa para cumplir su mandato.

18. **La Presidenta** propone que el Consejo tome nota del informe, que figura en el documento [A/77/25](#).

19. *Así queda acordado.*

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

20. **La Sra. Menikdiwela** (Directora de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)), hablando por videoconferencia, dice que 100 millones de personas se encuentran en situación de desplazamiento forzado a causa de crisis sin resolver y nuevos conflictos, por ejemplo en Etiopía y Ucrania. Los conflictos, el cambio climático y la pandemia de COVID-19 han agravado las necesidades humanitarias e incrementado el costo de los alimentos y la energía, y, debido a la inflación, el ACNUR obtendrá menos resultados si no recibe más financiación. Dado que el pacto mundial sobre los refugiados alienta las alianzas entre todos los sectores, es más importante que nunca llevar a la práctica su espíritu para maximizar los recursos destinados a proteger a los desplazados y ofrecerles soluciones.

21. Las alianzas estratégicas con los organismos de las Naciones Unidas han seguido aprovechando la complementariedad y los conocimientos especializados en beneficio de las personas de interés. El ACNUR ha coordinado y prestado servicios de forma satisfactoria con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, y ha firmado un acuerdo sobre el acceso a la tecnología con la Unión

Internacional de Telecomunicaciones. El ACNUR sigue apoyando activamente la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante contribuciones financieras y de otro tipo al sistema de coordinadores residentes, la armonización de su ciclo de planificación y marco de resultados con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la incorporación en sus programas de los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política y las resoluciones conexas del sistema. El ACNUR también colidiera coaliciones temáticas sobre movilidad humana a nivel regional con el propósito de impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. La colaboración con el Banco Mundial ha aportado financiación adicional a los países que acogen a refugiados, y en la colaboración con los bancos regionales de desarrollo de América Latina y el Caribe, Asia y África se ha procurado mejorar la inclusión de las personas en situación de desplazamiento forzado en sus programas. El ACNUR se ha adherido a la Recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo sobre el nexo entre la ayuda humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y ha contribuido activamente al grupo de resultados del Comité Permanente entre Organismos sobre la colaboración entre los ámbitos humanitario y de desarrollo.

23. En 2021 se reforzaron y diversificaron las alianzas con el fin de impulsar la agenda de localización y dar continuidad a la colaboración con la sociedad civil, cambiando el énfasis para fomentar la inclusión y las soluciones y reconocer la capacidad de las partes interesadas locales, incluidas las personas desplazadas. Se han hecho pequeñas donaciones directas a organizaciones comunitarias dirigidas por refugiados y se ha reconocido la labor de organizaciones dirigidas por mujeres con premios a la innovación. Se ha creado un consejo multirreligioso junto con Religiones por la Paz para abordar las causas profundas del desplazamiento, y el ACNUR también ha reforzado las alianzas con entidades deportivas, en particular en el marco de los Juegos Olímpicos, los Juegos Paralímpicos, el fútbol europeo, los deportes electrónicos, el críquet y el ajedrez, para promover la concienciación y la participación de los refugiados y el reasentamiento de los deportistas refugiados.

24. En 2021 se siguieron coordinando situaciones de presencia de refugiados a través de los planes regionales de respuesta para los refugiados y otros mecanismos, ayudando a atraer fondos y a garantizar los vínculos entre la acción humanitaria, las actividades en favor de la resiliencia y los enfoques de desarrollo. Los planes de respuesta interinstitucional han movilizado a más de

800 asociados y han solicitado colectivamente 10.700 millones de dólares para ayudar a proteger y asistir a 15,5 millones de desplazados y ayudar a unos 9 millones de personas en las comunidades de acogida. El enfoque de gestión por grupos temáticos en relación con los desplazados internos, que el ACNUR encabezó en unos 30 contextos nacionales en 2021, sigue proporcionando mayor previsibilidad al ACNUR y a otros organismos humanitarios. El ACNUR ha colaborado con el Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos, ha contribuido a la conceptualización del informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” y al Plan de Acción para Promover la Prevención, la Protección y las Soluciones en favor de los Desplazados Internos, y está dispuesto a contribuir plenamente a su aplicación.

f) Derechos humanos (E/2022/22)

25. **El Sr. Abdel-Moneim** (Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), presentando el informe del Comité sobre sus períodos de sesiones 69° y 70° (E/2022/22), dice que para que se ejerzan los derechos económicos, sociales y culturales se requiere la máxima disponibilidad de recursos, cooperación internacional y desarrollo socioeconómico. Es preciso que el Comité interactúe en mayor medida con el Consejo. Ambos órganos tienen mucho que aprender el uno del otro, y las orientaciones del Consejo serán constructivas y valiosas para el Comité.

26. Desde que el Comité celebró su 70° período de sesiones de manera presencial, ha podido examinar más del doble de informes de los Estados partes que en el anterior período de sesiones virtual. Después de la COVID-19, el Comité ha mostrado en su regreso mayor eficiencia, dedicación y eficacia.

27. El informe del Comité no incluye recomendaciones explícitas, sino implícitas. Aunque el Comité tiene un mandato amplio y una importante competencia interdisciplinaria, el tiempo de sus reuniones ha sido demasiado limitado. Dado que la carga de trabajo del Comité se ha acumulado debido a la pandemia, conviene recordar que en el pasado el Consejo dispuso dos períodos de sesiones extraordinarios para resolver ese problema.

28. **La Sra. Ruiz Tello** (Chile) dice que la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales se ha visto acrecentada por la pandemia de COVID-19. El trato del Comité será clave tanto para ayudar a los Estados a aplicar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como para ayudar al sistema de las Naciones Unidas a lograr una recuperación sostenible con un enfoque de derechos humanos y de género.

29. El multilateralismo, en general, y la arquitectura de los derechos humanos, en particular, se enfrentan a un momento especialmente desafiante. La delegación de Chile alienta al Comité a que oriente su trabajo al reconocimiento de nuevas realidades en materia de derechos humanos y a la necesidad de dar mayor protección a los grupos vulnerables durante la pandemia. Chile reconoció tempranamente la necesidad de fortalecer la arquitectura jurídica global de la salud para afrontar mejor las futuras crisis sanitarias, recogiendo las experiencias ganadas y poniendo en el centro a las personas. Ha impulsado el establecimiento de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante de preparación y respuesta a las pandemias que promueva la solidaridad y la cooperación ante futuras emergencias sanitarias.

30. Con el fin de hacer un aporte concreto al fortalecimiento tanto de un sistema multilateral para las personas como de la arquitectura de los derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, Chile ha presentado su candidatura para ser miembro del Consejo de Derechos Humanos en el período 2023-2025. Uno de los compromisos del país es avanzar en la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ya que desea enmarcar su candidatura en un compromiso efectivo con la promoción y protección de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales.

31. **El Sr. Abdel-Moneim** (Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) se declara partidario de reconocer las nuevas realidades de los derechos humanos y dice que la salud y los efectos de la COVID-19 son de suma importancia. Si se hubieran respaldado de forma sólida y amplia las disposiciones sobre salud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, podrían haberse evitado muchas de las consecuencias de la pandemia. Hay que aprender de la experiencia para evitar futuras pandemias.

32. Es necesario redactar un instrumento jurídicamente vinculante para hacer frente a las crisis y a las dificultades económicas, pues es evidente que la inflación va a restringir el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Al apoyar esos derechos y su ejercicio, por ejemplo ratificando el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se estarán apoyando los derechos humanos en su conjunto.

33. **La Presidenta** sugiere que el Consejo tome nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 69° y 70°, que figura en el documento E/2022/22.

34. *Así queda acordado.*

35. **La Presidenta** dice que, dado que el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se publicará con la signatura [A/77/36](#), se presentará también en relación con el tema 19 f) del programa, el Consejo volverá a ocuparse de él en su serie de sesiones de gestión de julio.

h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

36. **La Presidenta** dice que no se ha presentado documentación por anticipado en relación con el tema del programa y no se prevé ningún proyecto de propuesta al respecto. El Consejo ha concluido así el examen del tema 19 h) del programa.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/2022/L.8)

Proyecto de decisión E/2022/L.8: Informe del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia al Consejo Económico y Social

37. **La Presidenta** señala que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

38. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2022/L.8.*

39. **El Sr. Dal Degan** (Italia) dice que el breve texto del proyecto de decisión indica que su objetivo es exclusivamente operacional, a saber, mejorar el nivel y la calidad de la información que se facilita al Consejo. El proyecto de decisión tiene por objeto dar a los miembros del Consejo la oportunidad de escuchar directamente al personal directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) y recibir información actualizada sobre sus actividades, de forma similar a lo que ocurre con otros institutos de investigación y capacitación del sistema.

40. Ningún otro instituto de investigación y capacitación de las Naciones Unidas se centra en la justicia penal y la prevención del delito. El UNICRI también apoya la Agenda 2030, en especial el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, sobre paz, justicia e instituciones eficaces. El proyecto de decisión es oportuno porque el UNICRI está examinando su visión y sus prioridades para el período 2023-2026 con el fin de actualizar su estrategia, de manera que abarque las perspectivas de los Estados Miembros y le permita cumplir mejor su mandato de promover la justicia penal,

prevenir la delincuencia y, en términos más generales, hacer avanzar la justicia y la seguridad.

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación)

41. **La Presidenta** dice que las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo en materia de elecciones y votaciones, a saber, los artículos 63, 68, 69 y 70.

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

42. **La Presidenta** recuerda que aún hay una vacante por cubrir en la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que, de conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, corresponde a los Estados de África, para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2023.

43. Entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Etiopía para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2023.

44. *Así queda acordado.*

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

45. **La Presidenta** recuerda que aún hay cuatro vacantes por cubrir en la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) correspondientes a los grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo.

46. Entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Francia, el Gabón, Nueva Zelandia y Suiza para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2023.

47. *Así queda acordado.*

48. **La Presidenta** dice que Australia y Mónaco han renunciado a sus puestos en la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres con efecto a partir del 31 de diciembre de 2022 y que el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados apoya las candidaturas de Irlanda e Italia, respectivamente, para ocupar los puestos vacantes.

49. Entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Irlanda e Italia para completar los mandatos de Australia y Mónaco, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

50. *Así queda acordado.*

51. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a cuatro miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres de entre los candidatos de sus diez mayores proveedores de contribuciones básicas voluntarias, de conformidad con el párrafo 61 a) de la resolución [64/289](#) de la Asamblea General y con la resolución 2010/35 del Consejo.

52. Entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Alemania, los Estados Unidos de América, Finlandia y Noruega para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2023.

53. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.